

lo inserto que queda en el libro Capitulado  
conveniente a que me remita y en fee de ello doy  
el presente que firmo en esta dha Ciudad de Lorca  
a trece dias del mes de Agosto de mil setecientos  
y ochenta y un años.

Pedro Moreno  
Benavent

Yo el Sr. Dn. Juan Menduina Esc. no. del Rey y su  
Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. d.  
Ciudad de Lorca y el oficio de Proveedor de ella he  
visto en la mejor forma que puedo como ante  
do Justo y Reconocido con el Mayor Ciudadano y  
Nación los libros donde se anotan las tomas de  
Razon de ello saber que Ramon Collado y Maria  
de ygor suida de Jose de Murcia con otros Comen  
tes en el año proximo pasado de setecientos y  
ochenta por Esc. que otorgaron ante D. Juan  
Garcia Marcon Esc. no. de este Numero a los die  
te de Abril del expresado año. Provedaron los  
suo dho. a la equidad del Reino de la dha  
de Campo y dha. las Propiedades siguientes  
El dho. Ramon Collado una Casa en esta Pobl  
cion Parroquia de San Cristobal en el Carril  
de Murcia linda Juan Verrano, y dha. de Juan  
Solea

La dha. Maria de ygor otra Casa en la misma  
Parroq. en la Ramblilla de ygor o Carril que

